



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO

"Trabajo, eficiencia y transparencia"

RNC 430-002992

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 02-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2024 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$ 1,025,639.55, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del periodo se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Gasto de Personal	(851,068.00)
Servicios Públicos Municipales	(224,222.61)
Inversión Obras Municipales	955,299.15
Educación, Salud y Género	70,340.40
Total General	RD\$ 1,025,639.55

 [alcaldiabohechio](#)

 alcaldia@alcaldiabohechio.gob.do

 809-769-9883 / 829-862-5915

 C/ Miguel Antonio Morillo, No. 26, Bohechio, San Juan, Rep. Dom.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO

"Trabajo, eficiencia y transparencia"

RNC 430-002992

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento 3.1.1.1.01, **Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El Ayuntamiento Municipal de Bohechio en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$464,941.92, para ser distribuido en el presupuesto de gasto DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$1,025,639.55, para ser distribuido en el presupuesto de gasto.

D.S.A.



alcaldiabohechio



alcaldia@alcaldiabohechio.gob.do



809-769-9883 / 829-862-5915



C/ Miguel Antonio Morillo, No. 26, Bohechio, San Juan, Rep. Dom.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO

"Trabajo, eficiencia y transparencia"

RNC 430-002992

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Bohechio a los 9 días del mes de mayo del año 2025.

FIRMADO:

IOSKAR Antón Chonina Castillo

Presidente

Secretario

Alcalde Municipal



alcaldiaBohechio

alcaldia@alcaldiaBohechio.gob.do

809-769-9883 / 829-862-5915

C/ Miguel Antonio Morillo, No. 26, Bohechio, San Juan, Rep. Dom.